

Buenos Aires, mayo 2018

Al Sr. Secretario Ejecutivo  
de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,  
Sr. Paulo Abrão

Al Sr. Relator para Argentina  
de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,  
Comisionado Luis Ernesto Vargas Silva

Al Sr. Relator sobre Defensores y Defensoras de Derechos Humanos  
de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,  
Comisionado Francisco José Eguiguren Praeli

A la Sra. Relatora Especial  
sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales  
de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,  
Sra. Soledad García Muñoz

Al Sr. Relator Especial para la  
Libertad de Expresión  
Sr. Edison Lanza

**Ref. Represión a la protesta social y detención de integrantes de comunidades indígenas pertenecientes a la Asociación Lhaka Honhat. La situación de detención del dirigente Rogelio Segundo**

El Centro de Estudios Legales y Sociales se dirige a esta Honorable Comisión para poner en conocimiento la grave situación que atraviesan las comunidades indígenas que realizaban un reclamo en su territorio, por la falta de servicios sociales básicos para la subsistencia, y que fueron reprimidas de manera violenta y detenidas en el día de hoy, 24 de mayo de 2018, en la ruta 54, Provincia de Salta.

Entre los meses de enero y febrero de este año, se produjeron una de las mayores inundaciones en la zona del Pilcolmayo, en la Provincia de Salta, y que impactó de manera

significativa en las comunidades indígenas que viven en zona cercanas al cauce del río. Estas comunidades perdieron todas sus pertenencias, así como sus viviendas.<sup>1</sup>

En este contexto, más de 133 familias se vieron forzados a dejar su lugar ocupación, y trasladarse a una zona más alta, a unos diez kilómetros del río, cerca del trazado de la ruta 54, siempre dentro del territorio de las comunidades indígenas, que esta Comisión IDH muy bien conoce, a partir del caso de la Asociación de Comunidades Indígenas Lhaka Honhat.

Desde hace tres meses estas comunidades viven en condiciones de extrema precariedad, en carpas y sin acceso a servicios básicos, con un particular efecto sobre los niños de esas comunidades, que tampoco pueden concurrir a la escuela.<sup>2</sup>

En este contexto, las comunidades reclamaron a las autoridades provinciales el acceso a los servicios básicos (agua y energía), la definición de un cronograma de clases en un espacio adecuado, así como la instalación de un centro sanitario.

Ante la falta de respuestas concretas y efectivas, iniciaron una protesta el día 11 de mayo de 2018, a la vera de la ruta, que incluyó su corte parcial.<sup>3</sup> Las autoridades provinciales se comprometieron a darle una respuesta efectiva en una semana, por lo que las comunidades decidieron posponer la medida. Sin embargo, diez días después de aquél compromiso nada se había avanzado por lo que las comunidades acordaron retomar la protesta social.

En lugar de abrir canales de comunicación y dialogo con las comunidades, así como la adopción de medidas concretas para paliar la grave situación social que enfrentan las familias, el Estado provincial respondió con la fuerza pública.

Tal como se observa en el video que aquí se referencia, la policía reprimió violentamente la protesta, que incluyó disparos de balas de goma, incluso sobre personas ancianas de las comunidades, desalojó a los manifestantes de la ruta, y detuvo a seis referentes indígenas que reclamaban junto a sus familias respuestas del Estado provincial.<sup>4</sup> El poder judicial, validó este tipo de intervención y criminalizó la protesta, bajo el supuesto crimen de “corte de ruta”. El fiscal provincial que intervino en lugar de controlar la legalidad de la actuación policial y judicial, mantiene las seis personas detenidas, sin ninguna razón.

Entre los detenidos se encuentra el cacique de la comunidad la Curvita, Rogelio Segundo, referente de la Asociación Lhaka Honhat que, desde 1998, lleva adelante un proceso

---

<sup>1</sup> La Nación, “Las impactantes imágenes de las inundaciones y el desborde del río Pilcomayo en Salta”, 2 de febrero de 2018 <https://www.lanacion.com.ar/2106159-las-impactantes-imagenes-de-las-inundaciones-en-salta-y-tucuman>

<sup>2</sup> La Nación “Víctimas del agua: la odisea de esperar a la vera de la ruta para volver a empezar”, 13 de abril de 2018, <https://www.lanacion.com.ar/2125253-victimas-del-agua-la-odisea-de-esperar-a-la-vera-de-la-ruta-para-volver-a-empezar>

<sup>3</sup> El Tribuno “La comunidad de La Curvita corta la ruta 54, cansada de vivir en carpas, sin luz ni un puesto sanitario” 12 de mayo de 2018., <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2018-5-12-0-0-0-la-comunidad-de-la-curvita-corta-la-ruta-54-cansada-de-vivir-en-carpas-sin-luz-ni-un-puesto-sanitario>

<sup>4</sup> La Gaceta Salta “Video: la policía reprimió un corte de ruta de un pueblo originario”, 24 de mayo 2018, <https://www.lagacetasalta.com.ar/nota/105016/actualidad/video-policia-reprimio-corte-ruta-pueblo-originario.html>

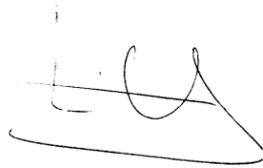
internacional que este año está analizando y resolverá la Corte Interamericana de Derechos Humanos, vinculado al referido caso Lhaka Honhat.

Ante estos hechos, le solicitamos a CIDH que le exija al Estado argentino la adopción de las medidas necesarias para la protección de las comunidades indígenas a la vera de la ruta 54, el cese la detención del defensor de derechos humanos Rogelio Segundo, y el resto de los integrantes de las comunidades indígenas, que se encuentran injustamente privados de libertad.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente



Gastón Chillier  
Director Ejecutivo



Paula Litvachky  
Directora



Diego Morales  
Director